



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE



Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato

(Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015)

DECLARATORIA

La Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, emitida en cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, tiene por objeto establecer los principios, ejes y valores que regirán en todas y cada una de las dependencias, entidades y unidades de apoyo del Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, la cero tolerancia a la discriminación por cualquier motivo, la cero tolerancia al maltrato, violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual, así como la igualdad laboral, la igualdad salarial, la igualdad de oportunidades, así como la accesibilidad de los centros de trabajo, la comunicación incluyente, accesible y no sexista para todas las personas que en ellas laboran, en apego a lo establecido en la normatividad vigente en la materia a nivel internacional, federal y estatal.

Su implementación, vigilancia y evaluación está a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Administración Pública del estado de Guanajuato, así como de los comités de Igualdad Laboral y No discriminación o sus equivalentes de cada una de las dependencias, entidades o unidades de apoyo, de acuerdo con los lineamientos de operación que los mismos establezcan.

Se rige bajo los siguientes principios:

- Igualdad Laboral;
- No discriminación;
- Igualdad de trato, oportunidades y desarrollo para todas las personas;
- Corresponsabilidad familiar, laboral y personal;
- Condiciones laborales libres de violencia;
- Cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual;
- Visibilización y respeto de todas las personas en la comunicación;
- Inclusión y accesibilidad laboral para todas las personas;
- Reconocimiento igualitario al desempeño laboral; y
- Progresividad de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

Guanajuato, Gto., a 20 de diciembre de 2024

La Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato

Libia Dennise García Muñoz Ledo

a

